



INDICE DE LAS MATERIAS  
CONTENIDAS EN ESTE TOMO.

TITULO III.

DE LAS DONACIONES ENTRE VIVOS Y DE LOS TESTAMENTOS.  
(Continuación).

CAPITULO V.—DE LAS DONACIONES.—(Continuación).

SECCION VIII.—De las excepciones á la  
irrevocabilidad de las donaciones.

(CONTINUACION).

§ II. De la revocación por causa de ingratitud.

Núm. 1. De los hechos que constituyen la ingratitud.

- |   |   |   |
|---|---|---|
| 1 | ¿Cuál es el fundamento jurídico de esta segunda causa de revocación?..... | 3 |
| 2 | Analogía y diferencia entre la ingratitud y la indignidad...              | 5 |

I. Atentado contra la vida.

- |   |   |   |
|---|---|---|
| 3 | ¿Qué se entiende por <i>atentado</i> ? ¿Es necesario un atentado criminal?..... | 6 |
|---|---|---|

II. Sevicia, delitos ó injurias graves.

- |   |  |   |
|---|--|---|
| 4 | ¿Qué se entiende por <i>se vicia</i> ? ¿Es manester que la sevicia sea grave?..... | 7 |
| 5 | ¿Qué se entiende por <i>delito</i> ? ¿Es necesario que el delito                   |   |

	Págs.
sea grave? ¿Basta un delito contra la propiedad? ¿Debe ser el perjuicio considerable?.....	8
6 ¿Quid si el hecho ó el delito no constituyen delito contra la persona ó los bienes del donante, aunque pruebe la ingratitud del donatario?.....	9
7 ¿Qué se entiende por <i>injuria grave</i> ? ¿Es menester que la injuria sea pública?.....	11
8 Aplicaciones hechas por la jurisprudencia. Crítica.....	12
9 ¿Quid de la injuria hecha á la memoria del donante?.....	13

### III. Negación de alimentos.

10 ¿Cuándo la negación de alimentos constituye la ingratitud?	14
11 ¿Quid si el donante tiene parientes ó deudos que estén en condiciones de darle alimentos?.....	16
12 ¿Quid si el donante estipuló los alimentos?.....	17
13 Para que haya ingratitud legal, es menester que haya <i>denegación</i> de alimentos. Consecuencias que resultan de ello .....	18

#### Núm. 2. Cuáles donaciones se hallan sujetas á revocación por causa de ingratitud.

##### I. La Regla.

14 ¿Qué donaciones pueden revocarse por causa de ingratitud?	18
15 ¿Son revocables las donaciones remuneratorias?.....	19
16 ¿Quid de las donaciones mutuas? ¿La revocación de una de las donaciones trae consigo la revocación de la otra?....	20
17 ¿Son revocables las donaciones onerosas?.....	20
18 ¿Quid de las donaciones simuladas en forma de contrato oneroso?.....	21

##### II. La excepción.

19 Las donaciones hechas á los cónyuges no son revocables por causa de ingratitud. ¿Qué razones hay para esta excepción?.....	21
20 ¿Qué se entiende por <i>donación en favor del matrimonio</i> ?.....	22
21 Se aplica el artículo 959 á las donaciones que mutuamente se hacen los cónyuges por contrato de matrimonio?.....	23
22 Continuación. La última jurisprudencia de la sala de casación.....	28
23 ¿Debe el esposo donante pedir el divorcio ó separación para obtener la revocación?.....	30

#### Núm. 3. De la acción de revocación.

##### I. Por quién puede ejercitarse.

24 Generalmente, sólo por el donante. ¿Quid si ha habido perdón? ¿Puede aplicarse por analogía el artículo 263?.....	31
25 Basta con la inacción del esposo donante para que haya perdón.....	32
26 ¿En qué caso pueden obrar los herederos?.....	33
27 ¿Qué se debe entender por <i>herederos</i> en el artículo 957?....	34
28 Los acreedores del donante no pueden obrar. ¿Quid de los acreedores de los herederos?.....	35
29 ¿Puede el donante ceder su acción?.....	36

##### II. Contra quién y en qué término se ha de ejercitar la acción.

30 La acción se debe ejercitar contra el donativo. ¿Puede continuarse por sus herederos?.....	36
31 ¿En qué término debe entablar el donante su demanda? ¿Es ese plazo una prescripción? ¿Cómo se ha de calcular?	38
32 ¿A quién toca la prueba de que espiró ó no el término?....	40
33 ¿Quid si hay varios actos de ingratitud, ó si uno sólo, pero continuo durante toda la vida del donante?.....	41
34 ¿En qué término han de obrar los herederos?.....	42
35 ¿Se suspende el término de un año por las causas que suspenden la prescripción?.....	44
36 ¿Produce la demanda de divorcio el efecto de prorrogar el término del artículo 957?.....	46

#### Núm. 4. Efecto de la revocación.

##### I. Con relación á terceros.

37 ¿Por qué no se retrotrae la revocación por causa de ingratitud?.....	46
38 ¿Por qué se retrotrae al día en que se hizo pública la demanda?.....	48
39 La citación en conciliación produce el mismo efecto que la citación para la demanda?.....	49
40 ¿Cuál es el efecto de la inscripción de la demanda y de la falta de esa inscripción?.....	49
41 ¿Quid si la cosa donada es un mueble corpóreo?.....	50
42 ¿Quid si es un crédito?.....	51
43 ¿Puede el donante adoptar medios de conservación de su derecho? Cuáles son las medidas que está autorizado para tomar.....	52

## II. Entre las partes.

- 44 ¿Qué principio hay en cuanto al efecto que produce la donación entre el donante y el donatario?..... 53
- 45 Si el donatario posee las cosas donadas, las devuelve en el estado en que se hallan..... 54
- 46 Paga los frutos. Crítica de la ley..... 55
- 47 ¿Quid de las expensas y de los deterioros?..... 56
- 48 ¿Quid si el donatario enagenó la cosa? ¿Si la enagenó á título gratuito?..... 57
- 49 ¿Quid si el donatario concedió derechos reales en la cosa donada?..... 58
- 50 ¿Quid si el donatario es insolvente?..... 58
- 51 ¿Debe el donante sostener los arrendamientos consentidos por el donatario?..... 59
- 52 ¿Conserva el marido de la mujer donataria el goce de los bienes donados después de la revocación de la donación? 60

## § III. De la revocación por superveniencia de hijos.

## Núm. 1. El principio.

- 53 Las donaciones se revocan por superveniencia de hijos. ¿Por qué?..... 61
- 54 Discusión del consejo de estado..... 62
- 55 ¿Qué principio de interpretación resulta de aquí?..... 63

## Núm. 2. Las condiciones.

## I. Es preciso que el donante no tenga hijos.

- 56 ¿Qué se entiende por *hijos* y por *descendientes* en el artículo 960?..... 65
- 57 ¿Quid si hay un hijo concebido al tiempo de la donación?.. 66
- 58 ¿Quid si hay un hijo natural al tiempo de la donación?.. 67
- 59 ¿Quid si la donación se hizo al hijo natural?..... 68
- 60 ¿Quid si hay un hijo adoptivo al tiempo de la donación?.. 70

## II. Superveniencia de un hijo legítimo.

- 61 El hijo debe ser viable..... 70
- 62 ¿Quid si hay suposición de parto?..... 71
- 63 ¿El nacimiento de un niño revoca la donación?..... 71
- 64 ¿Quid del nacimiento de un póstumo?..... 72
- 65 ¿Quid de la legitimación de un hijo natural?..... 72
- 66 ¿Quid de la adopción?..... 74

## Núm. 3. Cuáles donaciones están sujetas á revocación por superveniencia de hijos.

## I. La regla.

- 67 Para que haya revocación es necesario que haya donación entre vivos..... 75
- 68 Las ventajas que resultan de un contrato oneroso no son revocables..... 76
- 69 La cuestión de saber si un contrato es oneroso ó gratuito se resuelve por el juez del conocimiento..... 76
- 70 Las prestaciones hechas en ejecución de una obligación natural, ¿son revocables por superveniencia de hijos?..... 77
- 71 ¿Quid de las donaciones módicas y de los obsequios de uso? 79
- 72 ¿Quid de las donaciones onerosas?..... 79
- 73 ¿Quid de las donaciones? La revocación de una de las donaciones ¿entraña la otra?..... 81
- 74 ¿Quid de las donaciones remuneratorias? Crítica de la ley. 82.
- 75 ¿Quid de las donaciones en favor del matrimonio? Crítica de la ley..... 82
- 76 ¿Quid de las donaciones indirectas?..... 83
- 77 ¿Quid de las donaciones disimuladas? ¿Cómo se formará la prueba?..... 85

## II. Las excepciones.

- 78 La primera excepción no es excepción..... 86
- 79 ¿Cuál es el sentido de la segunda excepción y cuál su razón?.. 86
- 80 ¿Quid de las donaciones hechas durante el matrimonio?.. 87

## Núm. 4. Efecto de la revocación.

## I. Principio.

- 81 La revocación se verifica de pleno derecho ¿Por qué?.... 88
- 82 El donante no puede renunciar la revocación ni antes ni después de sobrevenir un hijo..... 89
- 83 No puede confirmarla ni expresa ni tácitamente..... 90
- 84 ¿Puede un tercero garantizar al donatario contra la revocación? Caso en que la donación se ejecute en parte, á pesar de sobrevenir un hijo..... 91
- 85 ¿Quién tiene derecho de oponerse á la revocación?..... 91

## II. Efecto de la revocación.

- 86 La donación es resuelta. Consecuencia con respecto al derecho del donante..... 92

	Págs.
87 El donante puede disponer de los bienes donados.....	93
88 ¿Quid si llegan á morir los hijos?.....	93
89 Efecto de la revocación en cuanto á los frutos.....	94
90 ¿Quid si el donatario no ha percibido frutos? Crítica de la distinción hecha por los autores ..	96
III. Efecto de la revocación con relación á tercero.	
91 Los derechos que se le conceden por el donatario se resuelven. ¿Quid si la donación es disimulada?.....	97
92 ¿Tiene la mujer hipoteca subsidiaria en los bienes donados después de revocada la donación?.....	98
93 ¿Cuál es el sentido de la disposición final del artículo 963? ..	100
94 ¿Cuál es el efecto de la revocación en cuanto á los frutos percibidos por los terceros detentadores? ..	101
95 ¿Se resuelven los actos de administración ejecutados por el donatario?.....	103
IV. De la prescripción.	
96 ¿Cuál es la duración de la prescripción cuando el donatario ó sus herederos poseen las cosas donadas? ¿Cuándo comienza á correr esa prescripción? ..	103
97 ¿Quid si la cosa donada se posee por terceros detentadores? ..	105
98 La prescripción puede interrumpirse y suspenderse ..	106
99 ¿Cuál es el efecto de la prescripción? ¿La donación es la que se valida? ..	107
100 ¿Siguen siendo aplicable la prescripción de 30 años cuando es disimulada la donación? ..	109
101 ¿Puede siempre pedir el donante la reivindicación contra el tercer poseedor? ¿Cuáles son los derechos del adquirente amenazado de evicción? ..	109

## CAPITULO VI.—DE LOS TESTAMENTOS.

## SECCION I.—De la forma de los testamentos.

## § I. Principios generales.

## Núm. 1. El código y el derecho antiguo.

102 Derecho antiguo. Derecho romano. Derecho consuetudinario ..	110
103 El código ha consagrado la sencillez de las costumbres.....	111
104 Hechos tomados del derecho antiguo.....	112

## Núm. 2. Solemnidades.

## I. Del testamento verbal.

105 Todo testamento debe redactarse por escrito. El escrito es de esencia en el testamento.....	113
---	-----

	Págs.
106 No se puede probar por testigos la existencia de una disposición de última voluntad ni interpretar un testamento por la prueba testimonial ..	114
107 No se puede deferir el juramento, ni aprovecharse de la confesión para establecer una disposición testamentaria.....	115
108 ¿Es válido el legado manual?.....	115
109 ¿Por qué no admite el legislador la validez de toda manifestación de voluntad legalmente probada? ..	116
110 ¿Es válida la promesa hecha por el heredero de ejecutar disposiciones verbales? ..	117
111 ¿Es válido un mandato verbal concerniente á un testamento y que le modifique? ..	119
112 ¿Se permite á los herederos la prueba testimonial de que las disposiciones de un testamento no son la expresión de la verdadera voluntad del testador? ..	120
II. De la destrucción de un testamento.	
113 ¿Puede el legatario obrar en virtud de un testamento destruido?.....	121
114 Cuando se destruye el testamento por causa de un delito ó de cuasi delito, hay que aplicar los artículos 1,382 y 1,383.....	122
115 Cuando se destruye el testamento por causa de fuerza mayor, se aplica el artículo 1,348, núm. 4.....	123
116 ¿Qué prueba debe rendir el legatario cuando obra en virtud del artículo 1,348? ¿Hay presunción legal en favor de la regularidad del testamento? ¿Se necesita el mismo número de testigos que para la confección del testamento?.....	125
117 ¿Quid si la destrucción se debe á delito del heredero? ¿Toca en este caso al legatario probar la regularidad, ó al heredero probar la irregularidad del testamento? ..	127
118 ¿Cómo se ha de formar la prueba de la destrucción del testamento? ..	129
119 ¿Cuál es el resultado de la prueba? ¿A qué indemnización debe ser condenado el autor de la destrucción?.....	130
120 ¿Quid si el legatario extravió el testamento? ¿Es aplicable el artículo 1,348?.....	131
121 Caso en el cual la destrucción del testamento produce revocación del legado.....	132
122 ¿Quid si el difunto estuvo impedido para testar? ¿Es necesario que haya hábito, violencia ó dolo? ..	132
123 ¿A qué tiende la acción que resulta del impedimento de testar? Crítica de un fallo del tribunal de Montpellier ..	134

	Págs.
124 ¿Cual es el importe de la indemnización á que debe conde- narse á los autores del impedimento?.....	136
Núm. 3. Del testamento incompleto.	
I. De los casos en que se puede completar el testamento.	
125 ¿Puede el juez completar la voluntad del testador cuando se omitió el nombre del legatario?.....	137
126 ¿Hay que decir lo mismo cuando no se determinó la cosa legada?.....	138
127 ¿Puede el juez, recurriendo á circunstancias externas, in- trodacir en el testamento una condición que no se expre- só en él?.....	139
128 ¿Puede interpretar el testamento por medio de pruebas extrínsecas? ¿Cuáles son los límites de esa facultad de interpretación?.....	140
129 Jurisprudencia.....	142
II. ¿Puede el testador referirse á otros escritos?	
130 El testador puede referirse á otros escritos, con tal que es- tos puedan servir para completar el testamento, según que sea ológrafo ó auténtico.....	145
131 Este sentido es el del derecho antiguo, pero iba más lejos y declaraba válida toda relación.....	147
132 Los autores no admiten la relación sino cuando se redactó con las formalidades prescriptas para los testamentos. Crítica de esta doctrina.....	148
133 Jurisprudencia. Crítica de un fallo del tribunal de Bruse- las y de otro de casación.....	152
134 Crítica de un fallo, en sentido contrario, del tribunal de Gand.....	155
135 ¿Quid si el testador se refiere á un testamento anterior y nulo?.....	156
III. ¿Puede el testador referirse á una costumbre?	
136 El testador no puede referirse á una costumbre antigua. ¿En virtud de qué principio? ¿En virtud del artículo 1,390, ó del 6? ¿O en virtud del principio que el testador no puede referirse á actos que no emanen de él?.....	157
137 Crítica de la primera jurisprudencia de la sala de casación de Francia.....	159

	Págs.
138 Crítica de la jurisprudencia del tribunal de Gand y del de casación de Bélgica.....	160
139 Crítica de la distinción seguida por la nueva jurispuden- cia de la sala de casación de Francia.....	162
140 Crítica de un fallo del tribunal de Bruselas.....	163
Núm. 4. Sanción de las solemnidades.	
141 ¿Por qué estableció la ley la nulidad?.....	164
142 Observaciones de Ricard acerca de este rigor. Regla de in- terpretación.....	166
Núm. 5. Del testamento conjuntivo.	
143 ¿Qué motivos hay para que la ley prohíba los testamentos conjuntivos?.....	167
144 ¿Se aplica la prohibición á los testamentos ológrafos?....	169
145 ¿Se aplica al testamento hecho por franceses en el extran- jero?.....	170
146 ¿Pueden testar dos personas en favor mutuo, ó en favor de un tercero, por medio de instrumentos separados?.....	172
147 ¿Quid si los dos testamentos contienen una disposición de bienes de los dos testadores para cuando fallezca el últi- mo de ellos?.....	173
Núm. 6. Del testamento hecho por un francés (belga) en el extranjero ó por un extranjero en Francia (Bélgica).	
I. ¿Cómo puede testar un francés en el extranjero?	
148 La facultad de testar en tal ó cual forma ¿es de estatuto personal, ó real?.....	174
1. De los testamentos auténticos.	
149 ¿Es menester que el testamento se reciba en el extranjero por funcionario público, para que sea auténtico en el sen- tido del artículo 999?.....	176
150 Aplicación del principio á un testamento autorizado en In- glaterra ante testigos y sin intervenir funcionario público.	177
151 Si, conforme á la ley del lugar, hay dos clases de testa- mentos públicos, uno sin intervención, y otro con inter- vención de notario, ¿estará obligado el francés á hacer que autorice el suyo un notario público?.....	178

- Págs.
- 152 ¿Quid si el testamento es puramente verbal? ¿Quid del testamento de un judío formalizado en Jerusalem conforme á la ley oral de los Israelitas?..... 179
- 153 ¿Quid si el testamento no se recibió en forma auténtica? ¿Es auténtico el testamento hecho en forma mística?..... 181
- 154 ¿Con arreglo á qué ley se resolverá sobre la validez ó nulidad del testamento?..... 182
- 155 ¿A quién toca probar que el testamento se extendió ó no con las formalidades prescritas por la ley extranjera? 183
- 156 ¿Es válido un testamento recibido en el extranjero por medio de un intérprete? ¿Con qué condiciones?..... 183
- 157 ¿Cómo se ha de aclarar que el testamento se autorizó en tal lugar, si esto no se menciona en él?..... 184

## 2. Del testamento ológrafo.

- 158 ¿Deroga el artículo 999, en lo tocante al testamento ológrafo, el axioma *Locus regit actum*? ¿En qué sentido?... 184
- 159 ¿Cuál es la extensión de esa derogación? ¿Resulta de ella que respecto del testamento ológrafo, se coarcta la forma en estatuto personal?..... 186

## II. ¿Cómo puede testar un extranjero en Francia?

- 160 El extranjero puede testar en Francia en todas las formas que reconoce el código civil, particularmente en la ológrafa..... 187
- 161 ¿Quid si no se hizo el testamento ológrafo en la forma prescrita por el artículo 970? ¿Podría invocar el extranjero el beneficio del artículo 999?..... 187
- 162 Aplicación del principio al caso en que un testamento nulo por su forma revoque otro válido..... 189

## III. De los testamentos autorizados por los cónsules.

- 163 ¿Tienen los cónsules derecho de autorizar los testamentos de los franceses?..... 189
- 164 ¿Pueden los agentes diplomáticos testar en el extranjero conforme á las leyes del país que representa?..... 190

## IV. Medidas de ejecución.

- 165 Las medidas prescritas por el artículo 1,000 no conciernen á la validez del testamento..... 190

### § II. Del testamento ológrafo.

#### Núm. 1. Las formalidades

- 166 Definición del testamento ológrafo..... 191

- Págs.
- 167 Por qué los autores del código conservan este testamento... 191
- 168 ¿Quién puede testar en la forma ológrafa? ¿El sordo-mudo? ¿El ciego?..... 192

## I. La escritura.

- 169 El testador debe escribir el testamento. ¿Puede ayudarse de un tercero? ¿Puede copiar un modelo? ¿Quid si el testador no entiende lo que hace?..... 193
- 170 ¿En qué idioma puede escribir el testador sus disposiciones? 194
- 171 ¿Puede escribirse con lápiz el testamento ológrafo?..... 194
- 172 ¿Quid si el testamento no fué todo él escrito de mano del testador?..... 195
- 173 ¿Debe escribirse en un sólo contesto el testamento ológrafo? 196
- 174 ¿Puede el testador escribir sus disposiciones en hojas separadas? ¿Las diversas hojas en que se escriba deben ir fechadas y firmadas? ¿Quid si la fecha es irregular, pero la cubierta está fechada?..... 197
- 175 ¿Quid si en una sola hoja se escriben varias disposiciones distintas y otorgadas en favor de los mismos signatarios? ¿Forman distintos testamentos?..... 200
- 176 ¿Es menester que el testador manifieste en términos expresos ó equivalentes disponer por causa de muerte? Crítica de la doctrina de Merlin, jurisprudencia de la sala de casación..... 201
- 177 Aplicaciones del principio hechas por la jurisprudencia... 210
- 178 El instrumento que modifica un testamento ¿es también testamento que esté sujeto á las formalidades prescritas para la validez de los instrumentos testamentarios?..... 211
- 179 Se puede hacer una disposición testamentaria en toda especie de instrumentos, con tal de que sea válido en sí mismo el en que se haga. Aplicación al arrendamiento y á la promesa de matrimonio..... 212
- 180 ¿Puede hacerse por medio de carta una disposición testamentaria?..... 214
- 181 ¿Son permitidas las enmendaduras, notas, apostillas y entre renglonaduras? ¿Vician el testamento?..... 216
- 182 ¿Quid si las hace otro con consentimiento del testador?... 217
- 183 ¿Quid si contienen las entre renglonaduras una nueva disposición?..... 219
- 184 ¿Quid de las notas? ¿Es necesario que vayan fechadas y firmadas cuando se hicieron después del testamento?..... 220
- 185 ¿Deben permitirse las raspaduras? ¿Qué efecto producen cuando las hizo otro? ¿Quid si las hizo el testador?..... 221
- 186 ¿A quién incumbe la prueba de que la raspadura es obra del testador ó de un extraño? ¿Hay presunciones legales en esta materia?..... 224
- 187 ¿Se aplican los mismos principios al caso en que el testamento está rasgado?..... 227